EXPDTE. N°: 20/2019 - P.Dec

AUTOR: CUFRE Rodolfo Rómulo

EXTRACTO: Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo en la Primera Edición de la "Fiesta del Loro Barranquero" a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero de 2019, en el predio de la Colonia de Vacaciones del Balneario El Cóndor.

## **DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA**, **EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**, **modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:** 

Artículo 1°.- Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevaron a cabo, en la primera edición de la "Fiesta del Loro Barranquero" realizadas los días 21, 22 y 23 de febrero, en el predio de la colonia de vacaciones del balneario El Cóndor, de la ciudad capital de Viedma.

SALA DE COMISIONES

PAZ YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO GEMIGNANI GRANDOSO

INCHASSENDAGUE MARTIN PITA VALLAZZA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Marzo de 2019